

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
27506225L 6603510 D.P. ALMERIA	ABAD UN. COMPROBACIÓN DE VALORES	GARCIA ALMERIA	GUILLERMO ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D10 D.P. ALMERIA	14,300
DESIERTO 6603910 D.P. ALMERIA	ASESOR TÉCNICO INFORMACION	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27226150H 6604010 D.P. ALMERIA	CELORRIO AUXILIAR GESTION-RECEPCION DOCUMENTOS	MARTINEZ ALMERIA	DOLORES ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D10 D.P. ALMERIA	16,300
DESIERTO 144310 D.P. ALMERIA	DP. CONTABILIDAD GASTOS	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27494863L 144410 D.P. ALMERIA	RODRIGUEZ UN. GESTION CONTABILIDAD	FORURIA ALMERIA	CLARA INES ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D10 D.P. ALMERIA	14,600
27494199E 445410 D.P. ALMERIA	MAQUEDA UN. ESTRUCTURAS COMERCIALES	HELLIN ALMERIA	MARIA LLANOS ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	B11 D.P. ALMERIA	13,100
27263332Y 445510 D.P. ALMERIA	VALVERDE UN. COMERCIO INTERIOR	TAMAYO ALMERIA	ADRIANA ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	C10 D.P. ALMERIA	17,960
06518897F 8141710 D.P. ALMERIA	GONZALEZ UN. REGISTRO DE COMERCIANTES	SANCHEZ ALMERIA	DIEGO JOSE ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	C10 D.P. ALMERIA	18,300
27218156W 8141910 D.P. ALMERIA	MORENO DP. PROMOCION Y ARTESANIA	SANCHEZ ALMERIA	LUISA MARIA ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	B11 D.P. ALMERIA	12,835
DESIERTO 144810 D.P. ALMERIA	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27536903S 145210 D.P. ALMERIA	LOPEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ ALMERIA	MARIO ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D10 D.P. ALMERIA	15,840

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad (BOJA núm. 181, de 19.9.2003).

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

número 181, de fecha 19 de septiembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el Anexo. Donde dice: Apellidos y nombre: Espinosa Montoro, Francisco Javier. DNI núm. 26.035.691, con destino, en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Fernández-Cuevas Visconti, M.^a Antonia. DNI núm. 24.233.909, con destino en la Universidad de Jaén, debe decir: Apellidos y nombre: Espinosa Montoro, Francisco José. DNI núm. 26.035.691, con destino en la Universidad de Jaén. Apellidos y nombre: Fernández-Cuevas Visconti, M.^a Antonia. DNI núm. 24.223.909, con destino en la Universidad de Jaén.

Jaén, 23 de septiembre de 2003.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, CP: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también se podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, CP: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin per-

juicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de septiembre de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, CP: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, CP: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida, (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces, documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la deman-